

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.435
Nombre comercial: PLATFORM 40 WG

Titular:

FMC CHEMICAL SPRL
 Rue Royale 97, 4ª Planta
 B-1000
 BRUSELAS
 BELGICA

Fabricante:

FMC CHEMICAL SPRL
 Rue Royale 97, 4ª Planta
 B-1000
 BRUSELAS
 BELGICA

Fecha de inscripción: 03/11/2004

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Envases de 100 y 250 gr.

Composición: CARFENTRAZONA-ETIL 40% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Avena	GALIUM	50 g/ha	NP
(2) Avena	VERONICA	50 g/ha	NP
(3) Cebada	GALIUM	50 g/ha	NP
(4) Cebada	VERONICA	50 g/ha	NP
(5) Centeno	GALIUM	50 g/ha	NP
(6) Centeno	VERONICA	50 g/ha	NP
(7) Trigo	GALIUM	50 g/ha	NP
(8) Trigo	VERONICA	50 g/ha	NP
(9) Triticale	GALIUM	50 g/ha	NP
(10) Triticale	VERONICA	50 g/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en post-emergencia.
 Aplicar en pulverización normal, diluida la dosis en 200-400 l. de agua, en una sola aplicación.
 A efectos de prevenir posibles efectos de fitotoxicidad, en cultivos de sustitución en caso de fallo del cereal tratado, únicamente se podrán sembrar cereales.
 En la etiqueta se darán instrucciones para el uso correcto del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.435
Nombre comercial: PLATFORM 40 WG

Específicos (1), (3), (5), (7), (9) Tratar con el cultivo entre los estados de 3 hojas y 2º nudo y la mala hierba hasta una altura de 20 cm.
(2), (4), (6), (8), (10) Tratar con el cultivo entre los estados de 2 hojas hasta final del ahijado y la mala hierba hasta el inicio de la floración.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección adecuados durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R43, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S37, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).